



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO: RSI-0079-2012

Victoria, Tamaulipas, viernes 11 de mayo de 2012.

ENRIQUE CISNEROS SILLER:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

“El Presupuesto Autorizado 2011 y 2012 en forma calendarizada mensualmente a nivel de partida presupuestal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. La Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2011, al QUINTO nivel de desagregación, tal como lo establece el PLAN DE CUENTAS emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Incluir, sin excepción, las cuentas de Orden Presupuestarias contempladas en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los Estados Financieros al 29 de febrero de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas que comprendan el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en su Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y de tipo Presupuestales el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado del ejercicio del presupuesto, mostrando en su presentación los momentos contables del egreso en original, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Las conciliaciones bancarias del mes de febrero de 2012, presentando los cheques pendientes de cobro en forma analítica con la fecha, número del cheque o documento, nombre del beneficiario, importe y el concepto del pago realizado. Los auxiliares de las cuentas bancarias del mes de diciembre de 2011 tal como están registradas las operaciones para que me permitan conocer el concepto del pago por los cheques expedidos. La póliza de diario que formularon en el mes de enero y febrero en donde asentaron las cifras del presupuesto autorizado para el ejercicio de 2012 en las CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS establecidas en la normatividad vigente. La póliza de diario en donde asentaron las cifras para dar inicio al registro contable de sus operaciones financieras de 2012 (cuentas de activo, pasivo y patrimonio) del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Los Estados Financieros al 31 de enero de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas que comprendan el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y de tipo Presupuestales el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado del Ejercicio del Presupuesto, mostrando en su presentación los momentos contables del egreso en original, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Todos los Estados Financieros al 29 de febrero de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas que comprendan el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y de tipo Presupuestales el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado del Ejercicio del Presupuesto, mostrando en su presentación los momentos contables del egreso en original, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Las conciliaciones bancarias al mes de enero y febrero de 2012, presentando los cheques pendientes de cobro en forma analítica con la fecha, número del cheque o documento, nombre del beneficiario, importe y el concepto del pago realizado. Las conciliaciones bancarias al mes de enero y febrero de 2012, presentando los cheques pendientes de cobro en forma analítica con la fecha, número del cheque o documento, nombre del beneficiario, importe y el concepto del pago realizado. Los auxiliares de las cuentas bancarias al mes de enero y febrero de 2012 tal como están registradas las operaciones para que me permitan conocer el concepto del pago por los cheques expedidos. Los auxiliares de las cuentas bancarias del mes de enero y febrero de 2012 tal como están registradas las operaciones para que me permitan conocer el concepto del pago por los cheques expedidos. La Balanza de Comprobación al 29 de febrero de 2012,

al QUINTO nivel de desagregación, tal como lo establece el PLAN DE CUENTAS emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Incluir, sin excepción, las cuentas de Orden Presupuestarias contempladas en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Todas las Balanza de Comprobación al 29 de febrero de 2012, al QUINTO nivel de desagregación, tal como lo establece el PLAN DE CUENTAS emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Incluir, sin excepción, las cuentas de Orden Presupuestarias contempladas en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Listado del mobiliario y equipo, incluido el de cómputo con claves ip, vehículos con los datos que permitan su identificación y demás bienes muebles al servicio del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, adquiridos, arrendados, en comodato, asignados, o cualquiera que sea el acto jurídico que se haya utilizado. Todos los Informes sobre pasivos contingentes a la fecha. Los reportes generados a la fecha sobre el estado analítico de la deuda y otros pasivos, cualquiera que sea su clasificación corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa; fuentes de financiamiento, por moneda de contratación, etcétera. El estado de endeudamiento neto a la fecha, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo. Reportes de todos los gastos generados a la fecha por categoría programática; programas y proyectos de inversión, así como los indicadores de resultados. Por otra parte notifico que no autorizo la divulgación de ninguno de mis datos personales en ningún medio y a ninguna persona ajena al procedimiento de resolución de esta solicitud, invocando la protección a mi favor que establecen las leyes y tratados aplicables. Tampoco autorizo que mi solicitud sea difundida en ningún medio y a ninguna persona ajena al procedimiento de resolución de esta solicitud, invocando la protección que a mi favor establecen las leyes y tratados aplicables.” (Sic)

Al respecto, le comento que anexo a este oficio encontrará la documentación proporcionada por la Unidad de Administración de este Instituto, que da respuesta a los requerimientos que usted planteó en su solicitud.

Asimismo, le comunico que si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que usted tuvo conocimiento de esta respuesta.

El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE:

LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad de Información Pública del ITAIT
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112
Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx
Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo